

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

CIRCULAR EXTERNA No. 011

RADICADO:
2025CS006738
FECHA: 2025-02-10

Pitalito Huila, Febrero 10 de 2025

PARA: Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Pitalito.

ASUNTO: Evaluación Definitiva del Período 2024 – 2025 y Concertación de Compromisos Funcionales y Comportamentales para el Período 2025 - 2026.

De conformidad con el Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, que establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados de Carrera Administrativa y en Período de Prueba, se informa lo siguiente:

1. Finalidad de la Evaluación del Desempeño:

El artículo 1° del citado acuerdo establece que la evaluación del desempeño es una herramienta de gestión objetiva y permanente, orientada a valorar tanto las contribuciones individuales como el comportamiento del evaluado, midiendo su impacto en el logro de las metas institucionales; además, permite evaluar el desempeño de la institución en general.

2. Evaluación Parcial del Segundo Semestre:

Según el artículo 5° del acuerdo, se deberán realizar evaluaciones parciales semestrales y eventuales en el período anual; en este sentido, la Evaluación del Segundo Semestre corresponderá al período comprendido entre el 1 de agosto de 2024 y el 31 de enero de 2025, y deberá ser realizada a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la finalización de dicho período.

3. Calificación Definitiva del Período Anual:

De acuerdo con el artículo 8°, la calificación definitiva del período anual corresponde al período comprendido entre el 1 de febrero de 2024 y el 31 de enero de 2025, y se derivará de la suma de las evaluaciones parciales semestrales; es por ello que, esta calificación debe ser realizada dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del período mencionado.

4. Procedimiento Administrativo y Radicación en SAC2:

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

En virtud de lo anterior, se solicita a los evaluadores realizar los trámites administrativos correspondientes y radicarlos en el aplicativo Sistema de Atención al Ciudadano – SAC2 dentro de los plazos establecidos:

- a) *Evaluación del Segundo Semestre*: Evaluación correspondiente al período del 01 de agosto de 2024 al 31 de enero de 2025, así como la calificación definitiva del período 01 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2025, con las evidencias previamente cargadas.
- b) *Documentos Requeridos*: La evaluación definitiva deberá incluir los siguientes documentos:
 - Oficio mediante el cual se comunica la evaluación, notificación y constancia ejecutoria por parte del evaluador, en papelería oficial de la institución educativa.
- c) *Concertación de Compromisos*: Una vez realizada la calificación definitiva del período mencionado, se procederá a la concertación de los compromisos funcionales y comportamentales para el período 01 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026.

5. Concertación de Compromisos Funcionales y Comportamentales:

Al momento de realizar la concertación de los compromisos para el período 2025 – 2026, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- a) *Compromisos Funcionales*: Estos compromisos corresponden a los resultados, productos o servicios medibles y verificables que el servidor debe cumplir durante el período de evaluación. El número máximo de compromisos funcionales a concertar será de cinco (5), y su peso porcentual será del 85% de la calificación total.
- b) *Compromisos Comportamentales*: Los compromisos comportamentales están relacionados con las competencias definidas por el evaluador y el evaluado, y su número estará entre tres (3) y cinco (5). Estos compromisos tendrán un peso porcentual del 15% de la calificación definitiva.

Es importante señalar que, conforme al Artículo 20 del Acuerdo 6176 de 2018, la Comisión de Personal de la entidad será responsable de conocer y decidir las reclamaciones sobre la concertación de los compromisos.

6. Plazo para Realizar los Trámites:

Todos los trámites mencionados deberán completarse a más tardar el 20 de febrero de 2025.

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

7. Convocatoria a Capacitación:

Se convoca a los rectores, personal administrativo de las instituciones educativas encargados de apoyar el proceso, y a los funcionarios del nivel central interesados, a una capacitación que se llevará a cabo el 14 de febrero de 2025 a las 9:30 a.m. en las instalaciones del Centro Administrativo Municipal “La Chapolera”, ubicado en la Carrera 3 No.4 - 78, quinto piso, Pitalito – Huila.

Cordialmente,



OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
Secretario de Educación

Proyectado por: ROSMIRA GUERRERO STERLING, Profesional Universitario